



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Presupuesto 2020 - EX-2020-96546

---

VISTO

El pedido de reconducción del Presupuesto Nacional 2019 para el ejercicio 2020.

La necesidad de aprobar el Presupuesto para el Ejercicio 2020 a fin de permitir el normal desenvolvimiento de las actividades de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

La RHCS-2019-332-E-UNC-REC, por la cual se aprueba el Presupuesto de Gastos y la estimación de Recursos de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2019.

La presentación del Presupuesto para el Ejercicio 2020 realizada por el Dr. Gustavo A. Monti, Vicedecano a cargo del decanato de la FAMAF de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA con fecha 28 de junio del corriente año en su Resolución RHCS-2020-383-E-UNC-REC, aprobó el Presupuesto reconducido para el Ejercicio 2020;

Que el citado Proyecto incluye Recursos Propios (Fuente 12) y Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN);

Que el Artículo 5° de Resolución RHCS-2020-383-E-UNC-REC autoriza a las dependencias universitarias a realizar inversiones en distintas monedas, en aquellos casos en que de acuerdo a su Programación Financiera surjan excedentes de fondos transitorios a los fines de lograr una gestión eficiente de los recursos financieros. Las colocaciones financieras podrán realizarse en instrumentos de bajo riesgo como: Plazos fijos tradicionales, Plazos fijos precancelables, Letras del Tesoro, Fondo Común de Inversión (FCI) de bajo riesgo y otros activos similares. Parecido tratamiento debe darse a las reservas;

Que el Artículo 6° de la resolución precedentemente citada, autoriza a las dependencias universitarias a realizar modificaciones presupuestarias entre incisos 2, 3, 4 y 5 y en la clasificación programática dentro de los límites del presupuesto aprobado;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de éste cuerpo recomienda aprobar el Presupuesto presentado por el Dr. Monti.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Presupuesto para el Ejercicio 2020, que como Anexo I forma parte de la presente resolución,

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para el 1er semestre del año 2020, que como Anexo II forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.